AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4057

ORDEN de 21 de julio de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, de modificación de la Orden de 13 de mayo de 2011, por la que se dispone la ejecución de las sentencias 255/09, 242/09, 120/09, 699/09, 137/09, 156/09, 1221/09, 119/09, 1159/09 y 1610/09, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictadas en relación con los concursos específicos regulados mediante las Órdenes de la Consejera de Hacienda y Administración pública de 21 de noviembre de 2007 y de 28 de enero de 2008.

La Orden de 21 de noviembre de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, aprueba las bases generales de los concursos para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A, reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos, estableció la composición de la Comisión de Valoración.

De conformidad con lo determinado en el apartado 8 de estas bases generales, la Orden de 13 de mayo de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se dispone la ejecución de las Sentencias 255/09, 242/09, 120/09, 699/09, 137/09, 156/09, 1221/09, 119/09, 1159/09 y 1610/09, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictadas en relación con los Concursos Específicos regulados mediante las Órdenes de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 21 de noviembre de 2007 y de 28 de enero de 2008, estableció la designación de los miembros de esta comisión.

Se ha de proceder a la modificación de uno de los vocales designados, así como de uno de los anexos publicados a efectos de incluir un conocimiento específico.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la composición de la Comisión de Valoración del concurso convocado en la ejecución de las Sentencias 255/09, 242/09, 120/09, 699/09, 137/09, 156/09, 1221/09, 119/09, 1159/09 y 1610/09, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, dictadas en relación con los Concursos Específicos regulados mediante las Órdenes de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 21 de noviembre de 2007 y de 28 de enero de 2008, y proceder a los siguientes nombramientos, con efectos desde la fecha de la presente Orden:

● Nombramiento de Juan Carlos Soto Pérez como vocal suplente en lugar de Francisco Javier Arjonilla Arranz.

Segundo.– Modificar el anexo correspondiente a la descripción de las claves relativas a los conocimientos específicos, incluyendo el conocimiento código 578: 3 años de experiencia en auditoria de cuentas en órganos de control interno de las administraciones públicas o estar inscrito en el registro oficial de auditores de cuentas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segunda. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2011.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
IDOIA MENDIA CUEVA.